



Chiriguaná, Agosto tres (03) de dos mil Veintiuno (2021)

REFERENCIA:	VERBAL DE DECLARACION DE UNION MARITAL DE HECHO, DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL
DEMANDANTE:	MILEDYS MORENO JIMENEZ
DEMANDADO:	JOSE LUIS CLARO MORENO
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-2020-00136-00
ASUNTO:	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA

Este Juzgado procede a señalar fecha y hora para la celebración de la audiencia de que trata el artículo 129 del Código General del Proceso, en consecuencia, fíjese la fecha del once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.), donde se tendrán en cuenta las pruebas decretadas en providencia de fecha mayo diez (10) del dos mil veintiuno (2.021).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Juzgado De Circuito
Cesar - Chiriguana**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7f2f72071854b73555ab101744f468f66672d926f02ef51899cc2eff1fecod54

Documento generado en 03/08/2021 03:32:11 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**